



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 9 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 8639/2026 por el cual la estudiante Brisa Emilse YVANEZ eleva el Plan de Trabajo Final Integrador, y;

CONSIDERANDO:

Que la OD N° 3/21 de la Facultad de Turismo y Urbanismo establece el Reglamento de Trabajo Final Integrador para las carreras Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Hotelería.

Que la estudiante Brisa Emilse YVANEZ mediante Trámite 3535/2026, presentó el Trabajo Final Integrador titulado "Pautas para la mejora de la oferta turística de la localidad de La Paz en el periodo de junio a septiembre de 2024. Un análisis desde la perspectiva de la demanda turística"

Que la OD N° 3/2021 de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, establece que la Secretaría Académica constituirá el Jurado Examinador a propuesta de la Comisión de Evaluación de Planes - CEP.

Que se propone como Jurado Examinador a los Docentes Lic. Mariela Alejandra YACANTO, Lic. Evangelina Paula SOLIS y Mgter. Oscar Martin MIGUEL en concordancia con lo establecido en la Ordenanza mencionada.

Que el Jurado tendrá un plazo de TREINTA (30) días corridos para la corrección del Trabajo Final Integrador y constituir la mesa examinadora según la Ordenanza mencionada.

Que corresponde su protocolización

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - PROTOCOLIZAR el Jurado Examinador del Trabajo Final Integrador de la Carrera Licenciatura en Turismo, presentado por la estudiante Brisa Emilse YVANEZ, DNI: 43.690.856, titulado "Pautas para la mejora de la oferta turística de la localidad de La Paz en el periodo de junio a septiembre de 2024. Un análisis desde la perspectiva de la demanda turística", bajo la dirección del Mgtr. Pablo Nicolas MONTERO, DNI. 30.001.180 y la Co Dirección de la Lic. Gabriela Alejandra LANDRIEL, DNI: 32.964.029, según se detalla a continuación:

TITULARES

Lic. Mariela Alejandra YACANTO (FTU-UNSL)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Lic. Evangelina Paula SOLIS (FTU-UNSL)
Mgtr. Oscar Martin MIGUEL (FTU-UNSL)

SUPLENTE

Lic. Mariela Yamile BONILLA (FTU-UNSL)

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

ADG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso –
Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/09/2026 11:48:17
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/09/2026 12:47:33
Razon: Autorizado por Pablo Elias Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/09/2026 09:47:25
Razon: Autorizado por Agustina Generoso